Nº Radicado 0123007551102/ MDN-COGFM- JEMCO-SEMAI-DCCAE-OPLEV

Bogotá D.C., 19 de julio de 2023

No. 001

Señora Teniente Coronel
MARITZA MOLINA CARRILLO
Directora Administrativa y Financiera
Comando General de las Fuerzas Militares
Bogotá D.C

Asunto: Informe de Supervisión, Actividades y Gestión Contrato de Prestación de Servicios.

De acuerdo con lo establecido en el Contrato de Prestación de Servicios N° 172 del 2023, de manera atenta me permito relacionar a continuación el detalle de las actividades realizadas a la fecha por parte de ROBERT SANTIAGO GÓMEZ GAMBOA, quien presta sus servicios como Administrador de Empresas, en cumplimiento con las obligaciones específicas pactadas en el contrato, cuyo objeto es: Prestar sus servicios, como Administrador de Empresas en la Oficina de Planeación y Evaluación del Departamento Control Comercio, Armas y Explosivos (DCCAE) del Comando General de las Fuerzas Militares, para llevar a cabo la formulación, evaluación y seguimiento de procesos, planes, proyectos y metodologías para el control de las armas, municiones y explosivos, así:

No.	OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
1	Apoyar la formulación, evaluación y seguimiento de políticas, planes y proyectos del proceso para el control de las armas, municiones y explosivos.	Se emitió el oficio No. 0123007092902 del 7 de julio de 2023 en relación al seguimiento del plan No. 0123000069302 del 15 de marzo de 2023 dando a conocer el avance del CRE-I de la cuarta fase.
2	Apoyar en el seguimiento a las visitas de control y seguimiento a las seccionales Control Comercio de Armas, Municiones y Explosivos, para verificar el cumplimiento a la normatividad y procedimientos establecidos en las normas legales vigentes.	Se emitió el oficio No. 0123007478902 del 17 de julio de 2023 donde se informa la suspensión temporal de los trámites de la Seccional de Leticia – Amazonas en relación con el proceso de control comercio de armas, municiones y explosivos.
3	Apoyar la estructuración de procedimientos y políticas del proceso de control de las armas, municiones y explosivos, conforme a los lineamientos emitidos por el Comando General de las Fuerzas Militares.	No se realizó.

4	Apoyar en la evaluación y seguimiento de la gestión que realizan las Áreas del Departamento Control Comercio de Armas, Municiones y Explosivos y Seccionales Comercio de Armas, Municiones y Explosivos.	Se emitió el informe No. 0123006992602 del 04 de julio de 2023, donde se da a conocer el cumplimiento del mes de julio del plan de mejoramiento de las áreas del DCCAE.
5	Apoyar la estructuración de políticas, planes y proyectos para la mejora continua y fortalecimiento del proceso para el control de las armas, municiones y explosivos.	No se realizó.
6	Apoyar la estructuración, evaluación y seguimiento de los proyectos especiales liderados por el DCCAE, tales como el Sistema de Información de Armas, Municiones y Explosivos (SIAEM).	No se realizó.
7	Apoyar en la programación, planeación y ejecución del ciclo de revistas de calidad.	Se elaboró el oficio No. 0123006988702 del 05 de julio de 2023, acerca de la rendición de cuentas I semestre DCCAE.
8	Apoyar en las actividades de capacitación de los procesos de control de las armas, municiones y explosivos al personal del DCCAE.	Se realizó capacitación sobre la socialización de las estrategias y soluciones en relación con la cuarta fase del CRE-i, dejando como soporte el acta No. 0123007549902 del 18 de julio de 2023.
9	Apoyar en el desarrollo de modelos y metodologías para fortalecer el proceso de planificación estratégica para el control de las armas, municiones y explosivos.	Se elaboró la metodología para la digitalización de los trámites administrativos del DCCAE a través del oficio No. 0123007048302 del 04 de julio de 2023.

Se verificaron los soportes y actividades realizadas por el Contratista y se constató que son acordes con las obligaciones contractuales específicas pactadas en el Contrato, por lo tanto, se recibe a satisfacción la prestación del servicio brindado a la fecha.

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES AL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SOCIAL Y PARAFISCALES

Por el presente se deja constancia que se verificó y certifico que el Contratista cumple con las obligaciones relativas al Sistema de Seguridad Social Integral y se anexa para tal fin, las certificaciones, planillas y comprobantes de pago. Lo anterior, dando estricto cumplimiento a lo consagrado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificada por el Parágrafo 2 del Artículo 1 de la Ley 828 de 2003, en concordancia con el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, Sección 2 AFILIACIÓN, COBERTURA Y EL PAGO DE APORTES A LAS PERSONAS VINCULADAS A TRAVES DE CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS del Decreto 1072 de 2015, Decreto 2353 de 2015 y demás normas que las complementen, aclaren, modifiquen o deroguen y se encuentren vigentes durante la ejecución del presente contrato.

Atentamente,

ROBERT SANTIAGO GÓMEZ GAMBOA
Contratista

MY. JUAN FERNANDO POLO SOTO
Supervisor del Contrato

Anexo: Planilla y comprobante de pago a EPS, PENSION Y/O FOSYGA, ARL, correspondiente al mes que se presenta el informe de supervisión.

Nota: El Supervisor del Contrato debe verificar todos los documentos soportes que evidencien el seguimiento efectuado por el supervisor a las actividades desarrolladas por el Contratista y que garanticen la adecuada ejecución del contrato, tales como: Actas, informes, evidencia fotográfica, cronogramas, entre otros..

Espacio para ser diligenciado en la Dirección Administrativa y Financiera

CONTROL DE APROBACIONES Y DE TIEMPOS PARA PUBLICAR				
CONTRATOS	FECHA DE RECEPCIÓN DEL INFORME	FECHA DE APROBACIÓN Y CARGUE DEL INFORME.	NOMBRE DE FUNCIONARIO REVISOR	FIRMA DEL FUNCIONARIO AVALANDO INFORME
	19 JUL/23	19 JUL/23	PS. LOURDES FONSECA 19 JUL/23 11:21 AM	
CONTABILIDAD	FECHA DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS DE PAGO PARA LA OBLIGACIÓN	FECHA DE APROBACIÓN DE DOCUMENTOS DE PAGO Y FACTURA	NOMBRE DE FUNCIONARIO	FIRMA DEL FUNCIONARIO.
TESORERÍA	FECHA DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS PARA LA ORDEN DE PAGO	FECHA REAL DE PAGO, Y CARGUE DE SOPORTES DE PAGO	NOMBRE DE FUNCIONARIO	FIRMA DEL FUNCIONARIO.

	CERTIFICACIÓN DE INDEPENDIENTES	Página: 1 de 1
COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA HONOR - INTEGRIDAD - VICTORIA		Código MDN-COGFM-PROGESAD-DIADF-FU-95.1-28 V 13
	SGI	Vigente a partir de: 20-04-2023

Señora Teniente Coronel MARITZA MOLINA CARRILLO
Directora Administrativo y Financiero CGFM
Bogotá, D.C.

Yo, Robert Santiago Gómez Gamboa, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 1033753662 de la ciudad de Bogotá, D.C responsable del IVA en el régimen común () simplificado (X) y con número de identificación tributario 1.033.753.662-8, emitido por la DIAN de BOGOTA con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el articulo 3 del Decreto No. 0099 del 25 de Enero de 2013 Paragrafo 4, de manera libre y espontánea, bajo la gravedad de juramento, manifiesto que SI (X) ó NO () estoy obligado a presentar declaración del impuesto sobre Renta y Complementarios por el año gravable (2022) y que mis ingresos brutos en el año (2022) SI (X) o NO () provienen de salarios, honorarios, comisiones o servicios por tener titulo profesional o tecnológico y sin usar máquinas ni insumos especializados y fueron de $ 63.455.000.

Que para efectos de disminuir la base de retencion en la fuente cumplo con lo siquiente:

RENTAS EXENTAS	SI	NO
a. Aportes Obligatorios a Pensiones y fondo solidaridad pensional (Ley 100 1993 Art. 135)	X	
b. Aportes Voluntarios Empleador Fondo de Pensiones (Art 126 -1 E.T.)		X
c. Aportes a cuentas AFC (Art 126 - 4 E.T.) La Sumatoria de los beneficios b y c, no pueden exceder del 30% del ingreso laboral o tributario del año y hasta un maximo de 3.800 Uvt por año (Art. 126-1 E.T.		X
d. Gastos de Entierro del Trabajador		X
e. Gastos de Representación de algunos funcionarios oficiales		X
f. Exenciones para miembros de las fuerzas armadas		X
g. Indemnizaciones por enfermedad, maternidad o accidente de trabajo		X

DEDUCCIONES	SI	NO
1. Pago intereses de vivienda o Costo Financiero Leasing Habitacional. *Limite maximo 100 UVT Mensuales Dcto 099 de 2013. Art 119 ET*		X
2. Deduccion por dependientes (Ver Art. 387 E.T.) *No puede exceder del 10% del ingreso bruto del trabajador y maximo 32 UVT mensuales.*		X
3. Pagos Por Salud medicina prepagada. *No puede Exceder 16 Uvt Mensuales Art 387 ET*		X
4. Pagos por aporte salud obligatoria del prestador de Servicios - empleado (12,5%).	X	

Anexo los soportes correspondientes de las rentas exentas y deducciones a las que tengo derecho.

Certifico que a la fecha en que se expide el presente certificado figuro como contratista únicamente en los siguientes contratos de prestación de servicios, incluyendo el contrato con la persona o entidad a la que va dirigida esta certificacion.

DATOS DEL CONTRATANTE (RAZON SOCIAL - NIT)	FECHA DE INICIO Y DE FINALIZACIÓN DEL CONTRATO	Valor bruto del pago que se generará (o se generó) a mi favor durante el presente mes por el desarrollo de este contrato	Valor de IVA que cobraré sobre este pago
COMANDO GENERAL FF.MM., NIT. 800.230.729-9	DEL 23-06-2023 HASTA EL 22-11-2023	$ 4.380.000,00	
Total en pesos		$ 4.380.000	
Total en Unidades de Valor Tributario (UVT)		103,27	
Nota. La UVT a la fecha de este certificado es:		$ 42.412	

En constancia de lo anterior firmo en la ciudad de BOGOTA, D.C., a los 19 días del mes de julio del año 2023.

Robert Santiago Gómez Gamboa
C.C. No. 1033753662

SOLICITUD PARA TRAMITE DE PAGO PARA PERSONAS NO OBLIGADAS A FACTURAR ELECTRONICAMENTE	
Fecha de solicitud:	19 de julio de 2023
No de solicitud:	001
Dirigido a:	Comando General de las FF.MM - Dirección Administrativa y Financiera
Nit:	800.230.729-9
Dirección:	Avenida el Dorado - Carrera 54 No. 26 - 25 - CAN
Telefono:	3150111 ext 21245

PROVEEDOR Y/O CONTRATISTA	
Contrato Número:	172 - 2023
Apellidos y Nombre o Razon Social:	Robert Santiago Gómez Gamboa
Numero de Identificación (NIT-CC-CE):	1.033.753.662
Dirección:	Tv 4G N° 3A-10 torre 9 apto 103
Teléfono:	3212605195
Correo Electrónico:	santy_1455@outlook.es

Descripción del Bien o Servicio Prestado	Tipo de adquisición (Bien ó Servicio)	Cantidad	No. De pago	Valor
Prestar servicios profesionales como Administrador de Empresas en la Oficina de Planeación y Evaluación del Departamento Control Comercio, Armas y Explosivos (DCCAE) del Comando General de las Fuerzas Militares, para llevar a cabo la formulación, evaluación y seguimiento de procesos, planes, proyectos y metodologías para el control de las armas, municiones y explosivos.	Prestación de Servicios	1	001	$ 4.380.000

VALOR A PAGAR EN LETRAS: Cuatro millones trescientes ochenta mil pesos.

Solicitante PS. ROBERT SANTIAGO GÓMEZ GAMBOA

Vo - Bo: MY. JUAN FERNANDO POLO SOTO
Supervisor del Contrato

Bogotá DC, 19 de julio de 2023

CERTIFICACION DE APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL

Yo, Robert Santiago Gómez Gamboa con CC No 1.033.753.662 certifico que he cumplido con lo estipulado en la Ley 1955 de 2019 articulo 244 y la Ley 1562 de 2012 articulo 13, por cuanto efectué los aportes correspondientes al Sistema General obligatorio de Seguridad Social y Riesgos Laborales, conforme con las disposiciones legales, según número de planilla que relaciono a continuación:

Contrato No.	172
Valor mensual recibido	$ 4.380.000
Base de cotización	1.752.000
Planilla de Pago No.	69424920
Fecha de Pago	18 de julio de 2023
Periodo Cotizado	Julio
Aporte Salud o Fosyfa	$ 219.000
Aporte Pensión	$ 280.400
Aporte Riesgos Profesionales	$ 9.200
Total Pago Seguridad Social	$ 508.600

Cordialmente,

Robert Santiago Gómez Gamboa
CC No. 1033753662

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14913308606

(415)7707212489984(8020) 000001491330860 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 3 3 7 5 3 6 6 2	8	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 3 3 7 5 3 6 6 2	2 0 1 1 0 4 1 9

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
GOMEZ	GAMBOA	ROBERT	SANTIAGO

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla
ROBERT SPORT CALZADO	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cundinamarca 2 5	Soacha 7 5 4

41. Dirección principal: CR 1 B 15 15

42. Correo electrónico: santy_1455@outlook.es

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 1 2 6 0 5 1 9 5	3 2 0 4 7 5 3 8 0 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación				
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 7 7 2	2 0 1 5 1 0 3 0	7 0 1 0	2 0 2 1 1 1 1 7					1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 4 9																									

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros										Exportadores					
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código												57. Modo			
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20			58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 05 - 09 / 20 : 38: 37

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre GOMEZ GAMBOA ROBERT SANTIAGO
985. Cargo CONTRIBUYENTE

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14913308606

(415)7707212489984(8020) **000001491330860 6**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
1 0 3 3 7 5 3 6 6 2	8	Impuestos de Bogotá	3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza		63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 9	
72. Número		
73. Fecha		
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 5 1 0 3 0	
77. No. Matrícula mercantil	0 2 6 2 9 1 3 0	
78. Departamento	1 1	
79. Ciudad/Municipio	4	
Vigencia		
80. Desde		
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional	%
83. Nacional público	%
84. Nacional privado	%
85. Extranjero	%
86. Extranjero público	%
87. Extranjero privado	%

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Cámara de Comercio 3 2

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1		Año Mes Día		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14913308606

(415)7707212489984(8020) **000001491330860 6**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
1 0 3 3 7 5 3 6 6 2	8	Impuestos de Bogotá	3 2	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por menor de todo tipo de calzado y artículos de cuero y suced 4 7 7 2	

162. Nombre del establecimiento: ROBERT SPORT CALZADO

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Cundinamarca 2 5	Soacha 7 5 4	

165. Dirección: CR 1 B 15 12

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
0 2 6 5 1 5 8 1	2 0 1 8 0 2 0 5	
168. Teléfono: 3 2 1 2 6 0 5 1 9 5	169. Fecha de cierre	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1033753662	ROBERT SANTIAGO GOMEZ GAMBOA	transv 4 g # 3a - 10 torre 9 apto 103	7227293	santy_1455@outlokk.es	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		CUNDINAMARCA	SOACHA		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-07	2023-07	I	18/07/2023	69424920	$508.600	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	219.000	0		0		0	0	0	0	219.000	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	280.400	0	0	0	0	0	0		280.400	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	9.200				9.200	0	0	9.200			92	9.200	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	219.000	219.000
Pensión	1	280.400	280.400
Riesgos Laborales	1	9.200	9.200
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	508.600	508.600

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1033753662	ROBERT SANTIAGO GOMEZ GAMBOA	transv 4 g # 3a - 10 torre 9 apto 103	7227293	santy_1455@outlokk.es	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		CUNDINAMARCA	SOACHA		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-07	2023-07	I	18/07/2023	69424920	$508.600	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | |
|---|
| No. | Tipo | No. de Identificación | Apellidos y Nombres | Cotizante | Subtipo | Extranjero | Colom. exterior | Estornado | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRL | CORRECCIÓN | Cód. AFP | IBC AFP | Cotización | Voluntario Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Clase de Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| 1 | CC | 1033753662 | GOMEZ GAMBOA ROBERT SANTIAGO | 59 | 0 | | | N | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 1.752.000 | 280.400 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS008 | 1.752.000 | 219.000 | 14-23 | 1.752.000 | 1 | 9.200 | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

Radicado No. 0123007549902/MDN-COGFM-JEMCO-SEMAI-DCCAE-OPLEV

Acta No.	0123007549902	Asunto	Entrega de matriz de soluciones estratégicas de las mesas técnicas del CRE-i.
Lugar y Fecha	Bogotá D.C., 18 de julio de 2023		
Hora Inicio	16:00 hrs.	Hora Finalización	17:00 hrs.
Unidad /Proceso y/o Dependencia Productora		Oficina de Planeación – OPLEV del DCCAE.	
Ausentes	Omitido.		

Orden del día:

1. Dar a conocer las novedades que se han presentado en el desarrollo de las matrices de soluciones estratégicas del CRE-i.
2. Establecer los compromisos para el diligenciamiento de las matrices de soluciones estratégicas.
3. Fijar compromisos.

Desarrollo:

El señor TC. Juan Sanabria, jefe de la Oficina de Planeación - OPLEV del DCCAE y líder de la mesa de diseño del CRE-i efectuó la introducción a la reunión, dando a conocer que se realizó la verificación de las matrices que fueron diligenciadas por cada una de las mesas técnicas del CRE-i en relación con la identificación de soluciones estratégicas. Posteriormente, el OPS. Robert Santiago Gómez Gamboa, dio que este proceso se encuentra en la última etapa y que cada mesa debe identificar los proyectos que se deben materializar en el corto, mediano y largo plazo.

Con base a lo anterior, las soluciones que fueron revisadas por OPLEV son:

Mesa 1: personal, organización y atención al ciudadano.

- Los roles y funciones del DCCAE no se enmarcan dentro de la misionalidad de SEMAI.
- No se cuenta con el personal suficiente de acuerdo a TOE.
- No se cuenta con una TOE ajustada a los procesos actuales del DCCAE.
- Las Seccionales Control Comercio de Armas que se encuentran en las Unidades Militares de las diferentes Fuerzas a nivel nacional, no están creadas por TOE y no figuran dentro de su organización.
- Las Seccionales Control Comercio de Armas que se encuentran en las Unidades Militares de las diferentes Fuerzas, no cuentan con el personal suficiente para el cumplimiento de la misión.
- Las Seccionales Control Comercio de Armas que se encuentran en las Unidades Militares de las diferentes Fuerzas a nivel nacional, presentan inconvenientes para la prestación de los servicios a la ciudadanía, debido a falencias en su organización, material y equipo, déficit de personal, infraestructura, asignación de recursos de funcionamiento, entre otras.

- Incumplimiento a la Directiva Permanente No. 0118000009005 / MDN-COGFM-JEMCO-SEMAI-DCCAE-OPLEV-23.1 del 23 de agosto de 2018, respecto al cumplimiento de vacaciones colectivas para el personal que se desempeña en el DCCAE y SCCAE a nivel nacional, impactando de forma negativa la atención a la ciudadanía.
- Falta de capacitación del personal del DCCAE y las SCCAE en la atención a usuarios.
- No se cuenta con un sistema tecnológico para dar respuesta a los PQRSDF allegados al COGFM - DCCAE - SCCAE.

Mesa 2: armas y municiones.

- Los ciudadanos y/o federados no pueden iniciar trámites de adquisición de armas en el SIAEM 2.0.
- Alta congestión de los almacenes de armas decomisadas en las Unidades de cada una de las Fuerzas.
- La plataforma SIAEM 2.0 no permite realizar cambios de dirección y características del tipo de permiso de las armas (Deportivas y coleccionistas).
- Deficiencias para el control de la venta de munición según las modalidades que expide Fedetiro.
- No se cuenta en tiempo real, con la información del gasto de munición de los usurarios de polígonos y academias de tiro.
- El inventario tanto de armas como de municiones que maneja Indumil es globalizado y no establece cantidades para personas naturales y jurídicas.

Mesa 3: explosivos y sustancias químicas controladas.

- No se tiene un rango de criterios para la asignación de la cantidad de explosivos a utilizar.
- La periocidad que se da para la otorgación de los cupos de explosivos no es pertinente, debido a los periodos de tiempo que se llevan a cabo al interior del DCCAE (fin de cada año).
- No existe un parámetro para la verificación de las sustancias químicas que son controladas en los Puertos Marítimos a nivel nacional.
- Limitación hacia los usuarios que requieren de un alto volumen de explosivos y SQC, debido a que solamente lo pueden adquirir una vez al mes.
- No se cuenta con un sistema para la respectiva trazabilidad al material de explosivos en uso.

Mesa 4: jurídica.

- Represamiento e incumplimiento de términos de Ley de los requerimientos judiciales que llegan al DCCAE.
- Falta de personal de abogados especializados para dar respuesta oportuna a los derechos de petición, acciones de tutela y demás.
- No existe un canal efectivo de comunicación entre Indumil y el DCCAE, para la atención de requerimientos judiciales, tutelas, PQRSDF y demás acciones constitucionales.
- No existe un área en el DCCAE que realice coordinaciones interinstitucionales para promover la gestión jurídica del Departamento en temas de política de Estado.

Mesa 5: TIC's e interoperabilidad.

- Falta de articulación con las diferentes Instituciones comprometidas con el control comercio de armas, municiones, explosivos y sustancias químicas controladas.
- Existen procesos que no están completamente desarrollados en el Sistema de Información de Armas, Explosivos y Municiones SIAEM.
- No hay en el DCCAE personal técnico y especializado para dar soporte a los desarrollos que se requieren en temas tecnológicos.
- No existe gobernabilidad propia en la infraestructura tecnológica del DCCAE.

Con base en esto, se requiere que cada mesa identifique que proyecto se va a generar para la materialización de las estrategias y/o soluciones que han sido planteadas por cada una de las mesas técnicas, para mejorar y fortalecer el proceso de control comercio de armas, municiones, explosivos y sustancias químicas.

Conclusiones:

Los integrantes de cada mesa han identificado las soluciones que se van a materializar para solucionar los problemas que han sido identificados en cada una de las mesas técnicas del CRE-i.

Actividades a Realizar:

Actividad	Responsable	Fecha de Entrega
Entregar propuesta de proyectos del CRE-i.	Líderes de mesas.	21-07-2023

Convocatoria Próxima Reunión			
Tema:	Pendiente por definir.		
Fecha - Hora:	Pendiente por definir.	Lugar:	Pendiente por definir.

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA UNIÓN · INTEGRIDAD · VICTORIA	LISTADO DE ASISTENCIA	Página: 1 de 6
		Código: MDN-COGFM-PRODIRES-CGDJ5-FU-95.1-6. V.11
	SGI	Vigente a partir de: 04-10-2022

TEMA: Verificación soluciones y estrategias CRE-i DCCAE.	HORA INICIO: 16:00	HORA FIN: 18:00
LUGAR: Sala de juntas del DCCAE.	FACILITADOR: TC. Juan Sanabria y OPS. Robert Santiago Gómez.	FECHA: 17/07/2023
OBJETIVO: Socializar las estrategias y soluciones planteadas por cada una de las mesas técnicas del CRE-I del proceso de control comercio de armas, municiones, explosivos y sustancias químicas.		

#	GRADO	APELLIDOS Y NOMBRES	PROCESO - DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	N° TELEFONO	FIRMA
1	PS.	Robert Santiago Gomez Gamboa	Op/EV	robersan@cgfm.mil.co	3212605195	
2	MY	Carlos Eduardo Imbacuan Ipiales	Ayudante	carlimbc@cgfm.mil.co	3222134164	
3	MY.	Roa Tapia Gerardo	ARENS	geraroa@CGFM.M.I.CO	3166167731	
4	SP.	Moreno Villota Hector Gabriel	AFSNA	hectmo@cgfm.mil.co.	3185516189	
5	my	Rincon Solano ROBERT EDGARDO	AIGNE	ROBERI@CGFM.M.I.CO	3118996491	
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						

Powered by CamScanner